



# SENADO

## República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

---

Período Constitucional 2024-2028

Segunda Legislatura Ordinaria

Año 2025

## Sesión Ordinaria

Acta núm. 0028, martes 7 de enero de 2025

Período Legislativo 2024-2025

### **Bufete Directivo**

#### **Presidente**

Ricardo De Los Santos Polanco

#### **Vicepresidente**

Pedro Manuel Catrain Bonilla

#### **Secretarias**

Aracelis Villanueva Figueroa  
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

---



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025

### Índice

<b>1. Primer pase de lista</b> .....	1
1.1 Senadores presentes .....	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima .....	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima .....	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión .....	2
<b>2. Comprobación de quórum</b> .....	2
Senador presidente .....	3
<b>3. Presentación de excusas</b> .....	3
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa .....	3
Senador presidente .....	4
Senador Moisés Ayala Pérez .....	5
<b>4. Lectura y aprobación de actas</b> .....	5
4.1 Lectura de actas .....	5
Acta núm. 0022 .....	5
Acta núm. 0023 .....	6
4.2 Aprobación de actas .....	6
Acta núm. 0018 .....	6
Acta núm. 0019 .....	6
Senador presidente .....	6
Votación electrónica 001 .....	6
Senador Moisés Ayala Pérez .....	6
Senador presidente .....	6
<b>5. Lectura de correspondencias</b> .....	7
5.1 Poder Ejecutivo .....	7
5.2 Cámara de Diputados .....	7
5.3 Suprema Corte de Justicia .....	7
5.4 Junta Central Electoral .....	7
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado .....	7
5.6 Senadores .....	7
5.7 Otra correspondencia .....	8
<b>6. Iniciativas a tomar en consideración</b> .....	8
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración .....	8



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025*

Senador presidente.....	9
Votación electrónica 002.....	9
6.1.1 Iniciativa 00355-2024-SLO-SE.....	8
6.1.2 Iniciativa 00356-2024-SLO-SE.....	8
6.1.3 Iniciativa 00357-2024-SLO-SE.....	8
6.1.4 Iniciativa 00358-2024-SLO-SE.....	8
6.1.5 Iniciativa 00359-2024-SLO-SE.....	9
6.1.6 Iniciativa 00360-2024-SLO-SE.....	9
6.1.7 Iniciativa 00361-2024-SLO-SE.....	9
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración .....	11
6.2.1 Iniciativa 00364-2022-SLO-SE.....	11
6.2.2 Iniciativa 00365-2024-PLO-SE.....	12
6.2.3 Iniciativa 00367-2024-SLO-SE.....	12
6.2.4 Iniciativa 00368-2024-SLO-SE.....	12
6.2.5 Iniciativa 00369-2024-SLO-SE.....	12
6.2.6 Iniciativa 00370-2024-SLO-SE.....	13
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración .....	13
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración .....	13
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....	13
6.5.1 Iniciativa 00362-2024-SLO-SE.....	13
6.5.2 Iniciativa 00363-2024-SLO-SE.....	13
6.5.3 Iniciativa 00366-2024-SLO-SE.....	13
<b>7. Lectura de informes.....</b>	<b>14</b>
7.1 Lectura de informes de comisión .....	14
Senador presidente.....	14
Senadora María Mercedes Ortiz Diloné .....	14
Senador presidente.....	17
Votación electrónica 003.....	17
Senador Santiago José Zorrilla.....	17
Senador Rafael Barón Duluc Rijo .....	21
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán .....	23
7.2 Lectura de informes de gestión .....	24
<b>8. Turno de ponencias .....</b>	<b>24</b>



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025

Senador Moisés Ayala Pérez .....	24
Senador Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez.....	25
Senador Casimiro Antonio Marte Familia .....	26
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán .....	27
Senador Gustavo Lara Salazar.....	29
Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun .....	31
Senadora María Mercedes Ortíz Diloné .....	32
Senador presidente.....	32
Votación electrónica 004 .....	32
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz .....	33
<b>9. Aprobación del Orden del Día.....</b>	<b>34</b>
Senador presidente.....	34
Votación electrónica 005 .....	34
<b>10. Orden del Día .....</b>	<b>34</b>
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior .....	35
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	35
Senador presidente.....	35
10.2.1 Iniciativa 00227-2024-PLO-SE.....	35
Senador presidente.....	35
Votación electrónica 006 .....	35
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....	36
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo .....	36
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	36
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes .....	37
10.6.1 Iniciativa 00227-2024-PLO-SE.....	37
Senador presidente.....	36
Votación electrónica 007 .....	36
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora .....	37
10.7.1 Iniciativa 00232-2024-SLO-SE.....	37
Senador Pedro Catrain Bonilla .....	40



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025*

Senador presidente.....	41
Votación electrónica 008.....	41
10.7.3 Iniciativa 02892-2024-PLO-SE.....	41
Senador presidente.....	41
Votación electrónica 009.....	42
Senador presidente.....	42
Votación electrónica 010.....	42
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes.....	42
10.8.1 Iniciativa 00355-2024-SLO-SE.....	43
Senador presidente Ahora pasamos a conocer las iniciativas para única discusión. Iniciamos 00355-2024.....	43
Votación electrónica 011.....	43
10.8.2 Iniciativa 00356-2024-SLO-SE.....	43
Senador presidente.....	44
Votación electrónica 012.....	44
10.8.3 Iniciativa 00357-2024-SLO-SE.....	44
Senador presidente.....	44
Votación electrónica 013.....	44
10.8.4 Iniciativa 00358-2024-SLO-SE.....	45
Senador presidente.....	45
Votación electrónica 014.....	45
10.8.5 Iniciativa 00359-2024-SLO-SE.....	45
Senador presidente.....	46
Votación electrónica 015.....	46
10.8.6 Iniciativa 00360-2024-SLO-SE.....	46
Senador presidente.....	46
Votación electrónica 016.....	47
10.8.7 Iniciativa 00361-2024-SLO-SE.....	47
Senador presidente.....	47
Votación electrónica 017.....	47
10.9 Iniciativas liberadas de trámites.....	48



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025*

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas.....	48
<b>11. Pase de lista final.....</b>	<b>48</b>
11.1 Senadores presentes .....	48
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima .....	49
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima .....	49
<b>12. Cierre de la sesión.....</b>	<b>49</b>
<b>13. Firmas Bufete Directivo .....</b>	<b>50</b>
<b>14. Certificación .....</b>	<b>50</b>
<b>15. Firmas responsables del acta.....</b>	<b>51</b>
<b>Anexos (votaciones electrónicas).....</b>	<b>51</b>



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.1 de 52

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y veintitrés minutos de la tarde (3:23 p. m.), del día martes, siete (07) de enero 2025, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

**Senador presidente:** Buenas tardes, señor vicepresidente del Senado, señoras secretarías del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente. Primero, desear un feliz año 2025 para todas y todos, que Dios nos provea, pero, que, sobre todo, nos dé mucha salud, entendimiento, para que este sea un año fructífero al igual que han sido los años pasados. Les deseamos un feliz año nuevo a todas y todos. Siendo las 3:23 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

### 1. Primer pase de lista

#### 1.1 Senadores presentes (20)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente  
Pedro Manuel Catrain Bonilla : vicepresidente  
Aracelis Villanueva Figueroa : secretaria  
Moisés Ayala Pérez  
Félix Ramón Bautista Rosario  
Cristóbal Venerado Castillo Liriano  
Julito Furcal Encarnación  
Carlos Manuel Gómez Ureña  
Santiago José Zorrilla  
Andrés Guillermo Lama Pérez  
Gustavo Lara Salazar  
Casimiro Antonio Marte Familia  
María Mercedes Ortíz Diloné  
Milciades Aneudy Ortíz Sajiun  
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.2 de 52*

Dagoberto Rodríguez Adames  
Manuel María Rodríguez Ortega  
Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez  
Antonio Manuel Taveras Guzmán  
Secundino Velásquez Pimentel

**1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (08)**

Bernardo Alemán Rodríguez  
Pedro Antonio Tineo Nuñez  
Alexis Victoria Yeb  
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez  
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo  
Héctor Elpidio Acosta Restituyo  
Ramón Rogelio Genao Durán  
Jonhson Encarnación Díaz

**1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)**

No hay.

**1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (04)**

Rafael Barón Duluc Rijo	3:27 p.m.
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	3:28 p.m.
Omar Leonel Fernández Domínguez	3:40: p.m.
Franklin Martín Romero Morillo	4:28: p.m.

**2. Comprobación de quórum**



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.3 de 52

**Senador presidente:** Comprobado el quórum reglamentario damos inicio a la sesión ordinaria hoy, 07 enero del año 2025. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria, por favor.

### 3. Presentación de excusas

**Senadora Aracelis Villanueva Figueroa:** Buenas tardes, honorable presidente de este hemiciclo; buenas tardes a los demás miembros que conforman el Bufete directivo; buenas tardes, colegas senadores y senadoras, y equipo de apoyo que nos acompaña. Las excusas para el día de hoy son siete.

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 07 de enero de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Bernardo Alemán Rodríguez, senador de la República por la provincia Montecristi, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 07 de enero de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Pedro Antonio Tineo Núñez, senador de la República por la provincia Monte Plata, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 07 de enero de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Alexis Victoria Yeb, senador de la República por la provincia María Trinidad Sánchez, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 07 de enero de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por la señora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez,



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.4 de 52*

senadora de la República por la provincia Puerto Plata, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 07 de enero de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, senador de la República por la provincia La Romana, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 07 de enero de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 07 de enero de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Ramón Rogelio Genao Durán, senador de la República por la provincia La Vega, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

(Después de leídas las excusas presentadas en el Pleno, fue depositada por Secretaría General Legislativa la excusa del senador Jonhson Encarnación Díaz por no poder asistir a la sesión del día de hoy 07 de enero de 2025).

In voce:

Hemos terminado, presidente.

**Senador presidente:** Gracias, secretaria. Tiene la palabra la secretaria Aracelis Villanueva Figueroa.

**Senadora Aracelis Villanueva Figueroa:** Buenas nuevamente, presidente, quiero aprovechar la oportunidad que nos concede para pedir a nombre del colega senador Ramón Rogelio Genao Durán, representando la provincia de La Vega, el apoyo de todos y cada uno de ustedes, colegas senadores y senadoras, a la vez para solicitar un minuto de silencio en



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.5 de 52

nombre del maestro escritor e historiador vegano don Hugo Estrella Guzmán, maestro de maestros, el cual falleció el día de ayer, y que en paz descansa. Por lo que estamos solicitando la anuencia de ustedes y el apoyo un minuto de silencio en su memoria.

**Senador presidente:** Vamos a solicitarles, por favor, que todos se pongan de pie.

**Senador Moisés Ayala Pérez:** Señor presidente.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Moisés Ayala Pérez.

**Senador Moisés Ayala Pérez:** Pido, presidente, aprovechar e incluir en el minuto de silencio al señor fallecido ya Miguel Ángel Bissié Romero, quien fue uno de los héroes que guardó las armas, para el cual se hizo el ajusticiamiento del tirano Trujillo en el 1961.

**Senador presidente:** Muchas gracias. Vamos a pedir un minuto de silencio en la memoria del señor Hugo Estrella Guzmán y, de igual manera, del señor Miguel Ángel Bissié Romero, quien fue el único sobreviviente del ajusticiamiento del tirano.

(Todos los presentes de pie, guardan un minuto de silencio en memoria de los señores Hugo Estrella Guzmán y Miguel Ángel Bissié Romero).

#### 4. Lectura y aprobación de actas

##### 4.1 Lectura de actas

Acta núm. 0021, de la sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.

Acta núm. 0022, de la sesión extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.6 de 52

Acta núm. 0023, de la sesión ordinaria de fecha 03 de diciembre de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa

### 4.2 Aprobación de actas

Acta núm. 0018, de la sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.

Acta núm. 0019, de la sesión extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.

**Senador presidente:** Sometemos a votación las actas núm. 0018 y núm. 0019. A votación.

**Votación electrónica 001.** Sometida a votación el acta núm. 0018, de fecha 13 de noviembre de 2024, y el acta núm. 0019, de la sesión extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 2024. **18 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.**  
Aprobadas. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Que conste en acta el voto del senador Dagoberto Rodríguez Adames y la senadora Ynocencia Díaz Santana de Díaz.

(El senador Dagoberto Rodríguez Adames y la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz solicitan que conste en acta su voto a favor de las actas núm. 0018, de fecha 13 de noviembre de 2024, acta núm. 0019, de la sesión extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 2024).

**Senador Moisés Ayala Pérez:** El mío también, presidente, Moisés Ayala Pérez.

**Senador presidente:** Que conste en acta también el voto del senador Moisés Ayala Pérez.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.7 de 52

(El senador Moisés Ayala Pérez solicita que conste en acta su voto a favor de las actas núm. 0018, de fecha 13 de noviembre de 2024, acta núm. 0019, de la sesión extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 2024).

### 5. Lectura de correspondencias

#### 5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

#### 5.2 Cámara de Diputados

No hay.

#### 5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

#### 5.4 Junta Central Electoral

No hay.

#### 5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

#### 5.6 Senadores

No hay.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.8 de 52*

**5.7 Otra correspondencia**

No hay.

**6. Iniciativas a tomar en consideración**

**6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración**

**6.1.1 Iniciativa: 00355-2024-SLO-SE**

Ratificación del nombramiento diplomático del señor David Enmanuel Puig Buchel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, de la República Dominicana en la República Francesa, dispuesto mediante el artículo 4 del decreto núm. 691-24, del 11 de diciembre de 2024. Depositada el 16/12/2024. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

**6.1.2 Iniciativa: 00356-2024-SLO-SE**

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora María Amelia Marranzini Grullón, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República de Costa Rica, dispuesto mediante el artículo 6 del decreto núm. 691-24, del 11 de diciembre de 2024. Depositada el 16/12/2024. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

**6.1.3 Iniciativa: 00357-2024-SLO-SE**

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Flavio Amaury Rondón de Jesús, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en El Salvador, dispuesto mediante el artículo 3 del decreto núm. 691-24, del 11 de diciembre de 2024. Depositada el 16/12/2024. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

**6.1.4 Iniciativa: 00358-2024-SLO-SE**



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.9 de 52*

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Iris Joseline Pujol Rodríguez, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, de la República Dominicana en la República Federal de Alemania, dispuesta mediante el artículo 5 del decreto núm. 691-24, del 11 de diciembre de 2024. Depositada el 16/12/2024. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

#### **6.1.5 Iniciativa: 00359-2024-SLO-SE**

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Alejandro Arias Zarzuela, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Tayikistán, con sede en la federación de Rusia, dispuesto mediante el artículo 1 del decreto núm. 680-24, del 05 de diciembre de 2024. Depositada el 16/12/2024. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

#### **6.1.6 Iniciativa: 00360-2024-SLO-SE**

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Carlos de la Mota Jiménez, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en el Reino de los Países Bajos, dispuesto mediante el artículo 2 del decreto núm. 691-24, del 11 de diciembre de 2024. Depositada el 16/12/2024. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

#### **6.1.7 Iniciativa: 00361-2024-SLO-SE**

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Yolanda Alexandra de Fátima Victoria Álvarez, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en Antigua y Barbuda, dispuesto mediante el artículo 1 del decreto núm. 691-24, del 11 de diciembre de 2024. Depositada el 16/12/2024. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

**Senador presidente:** Tenemos siete nombramientos diplomáticos, los cuales vamos a someter que sean liberado de trámite de ir a comisión, para que sean incluidos en el Orden del Día. Sometemos que los siete nombramientos diplomáticos que tenemos sean liberados de ir a comisión e incluidos en el Orden del Día. A votación.

**Votación electrónica 002.** Sometida a votación la propuesta del senador presidente



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.10 de 52*

Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar del trámite de comisión e incluir en el Orden del Día las siguientes iniciativas:

00355-2024, Ratificación del nombramiento diplomático del señor David Enmanuel Puig Buchel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, de la República Dominicana en la República Francesa, dispuesto mediante el artículo 4 del decreto núm. 691-24, del 11 de diciembre de 2024;

00356-2024, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora María Amelia Marranzini Grullón, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República de Costa Rica, dispuesto mediante el artículo 6 del decreto núm. 691-24, del 11 de diciembre de 2024;

00357-2024, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Flavio Amaury Rondón de Jesús, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en El Salvador, dispuesto mediante el artículo 3 del decreto núm. 691-24, del 11 de diciembre de 2024;

00358-2024, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Iris Joseline Pujol Rodríguez, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, de la República Dominicana en la República Federal de Alemania, dispuesta mediante el artículo 5 del decreto núm. 691-24, del 11 de diciembre de 2024;



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.11 de 52

00359-2024, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Alejandro Arias Zarzuela, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Tayikistán, con sede en la federación de Rusia, dispuesto mediante el artículo 1 del decreto núm. 680-24, del 05 de diciembre de 2024;

00360-2024; Ratificación del nombramiento diplomático del señor Carlos de la Mota Jiménez, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en el Reino de los Países Bajos, dispuesto mediante el artículo 2 del decreto núm. 691-24, del 11 de diciembre de 2024;

00361-2024; Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Yolanda Alexandra de Fátima Victoria Álvarez, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en Antigua y Barbuda, dispuesto mediante el artículo 1 del decreto núm. 691-24, del 11 de diciembre de 2024. **20 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluidas en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

### 6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

#### 6.2.1 Iniciativa: 00364-2022-SLO-SE

Adenda no.2 suscrita entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas, S. A. suscrito el 22 de abril de 2022 al contrato de fideicomiso de fecha 14 de enero de 2021, para el desarrollo turístico de la provincia Pedernales (fideicomiso Pro-Pedernales). Proponente:



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.12 de 52

Poder Ejecutivo. Iniciado y aprobado en la Cámara de Diputados. Depositada el 17/12/2024.

Comisión Permanente de Hacienda.

### **6.2.2 Iniciativa: 00365-2024-PLO-SE**

Carta enmienda al contrato de financiación FI núm.25822 SERAPIS núm.2007-0230, suscrita el 27 de mayo de 2024, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), para el financiamiento del proyecto de transmisión eléctrica, ejecutado por la empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED). Proponente: Poder Ejecutivo. Iniciado y aprobado en la Cámara de Diputados. Depositada el 17/12/2024. Comisión Permanente

Hacienda.

### **6.2.3 Iniciativa: 00367-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley que declara a San Pedro de Macorís como provincia ecoturística. Diputada: Carlixta Carolina Paula de la Cruz. Depositada el 18/12/2024. Comisión Permanente de

Turismo.

### **6.2.4 Iniciativa: 00368-2024-SLO-SE**

Convenio de préstamo núm. 9687-do, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el 22 de agosto de 2024, por un monto de hasta cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$400,000,000.00), para ser utilizado como apoyo presupuestario enfocado en políticas de desarrollo sostenible, el cual será ejecutado por el Ministerio de Hacienda. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 19/12/2024. Iniciado y Aprobado en la Cámara de Diputados el 17/12/2024. Comisión Permanente de Hacienda.

### **6.2.5 Iniciativa: 00369-2024-SLO-SE**

Convenio de préstamo núm. Do-P6, suscrito el 16 de abril de 2024, entre la República Dominicana y la agencia de cooperación internacional de Japón (JICA), por un monto de seis mil seiscientos sesenta millones de yenes japoneses con 00/100 (¥6,660,000,000.00) equivalente a cuarenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$45,000,000.00). Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 19/12/2024. Iniciado y aprobado en la Cámara de Diputados el 17/12/2024. Comisión Permanente de

Hacienda.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.13 de 52*

**6.2.6 Iniciativa: 00370-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley que declara el 21 de junio de cada año como “día nacional del rock dominicano” en honor al natalicio de Luis Días Portorreal (el terror Días). Proponente: Diputada y Celmary Brito O'Neal. Depositada el 20/12/2024. Comisión Permanente de Cultura.

**6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración**

**6.5.1 Iniciativa: 00362-2024-SLO-SE**

Resolución que solicita al presidente de la República Luis Abinader Corona instruir al director del Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP), Rafael Santos Badía, la instalación de un centro de formación de esa institución, en el municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 17/12/2024. Comisión Permanente de Cultura.

**6.5.2 Iniciativa: 00363-2024-SLO-SE**

Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República Luis Abinader Corona instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así como al Ministerio de Educación, a implementar una campaña de concientización sobre los riesgos mortales asociados al uso de fentanilo. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 17/12/2024. Comisión Permanente de Salud Pública.

**6.5.3 Iniciativa: 00366-2024-SLO-SE**



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.14 de 52

Proyecto de ley que modifica el párrafo I del artículo 45, de la ley núm. 33-18, del 13 de agosto de 2018, de partidos, agrupaciones y movimientos políticos. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

### 7. Lectura de informes

#### 7.1 Lectura de informes de comisión

**Senador presidente:** Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

**Senadora María Mercedes Ortiz Diloné:** Muy buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, respecto a la propuesta de modificación a la Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos de la República Dominicana. Proponente: senador Ramón Rogelio Genao Durán.

### Expediente núm. 00227-2024-SLO-SE

#### Introducción

Esta iniciativa legislativa busca modificar la Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos de la República Dominicana, núm.225-20, del 2 de octubre de 2020, con el objetivo de fortalecer el marco normativo para la gestión integral y sostenible de los residuos sólidos, a fin de mantener la armonía entre el hombre y su ambiente, e impedir, subsanar, corregir o eliminar las situaciones que pongan en riesgo la calidad de los recursos naturales y de la biosfera.

Desde la promulgación de la Ley núm. 225-20, Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, se han logrado grandes avances en la reducción del



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.15 de 52*

impacto ambiental de los residuos sólidos, no obstante, persisten desafíos en la implementación efectiva de la gestión integral de estos.

El manejo y la gestión integral y disposición final de los residuos es uno de los principales pilares de la Ley núm. 225-20, ya que el aumento de la población, junto a los cambios en los patrones de consumo, han provocado un incremento en la cantidad de residuos que se generan en el país. En virtud de esto, se hace necesario adoptar medidas que garanticen la conservación de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado para las presentes y futuras generaciones.

En vista de los cambios que trae la modernidad, es imprescindible modificar la Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, para alinear su contenido con los objetivos de reducción del impacto ambiental de los residuos, estableciendo regulaciones más estrictas sobre el uso de materiales no biodegradables y promoviendo la transición hacia el empleo de materiales reciclados y biodegradables.

### **Mecanismo de consulta**

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, sobre mecanismos de consulta, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente utilizó los siguientes:

Reunión en fecha 17 de diciembre de 2024, con el objetivo de conocer el contenido de la referida iniciativa. En este encuentro asistió el senador Ramón Rogelio Genao Durán, principal proponente de la iniciativa, quien motivó la aprobación de la propuesta por considerar que desde la promulgación de la Ley núm. 225-20, del 16 de septiembre de 2020, Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, se han logrado grandes avances en la reducción del impacto ambiental de los residuos sólidos, no obstante, persisten desafíos en la implementación efectiva de la gestión integral de estos que se mediante esta iniciativa se subsanaría.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.16 de 52

Revisión del informe técnico y las sugerencias del personal de apoyo de la Comisión, quienes recomiendan presentar una redacción alterna que cumpla con las normas de técnica legislativa.

### Conclusión

Luego de concluir el proceso de revisión, y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la Iniciativa marcada con el núm. de expediente 00227.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la presente sesión.

Por la Comisión:

**Comisionados:** Casimiro Antonio Marte Familia, presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro.

**Firmantes:** Casimiro Antonio Marte Familia, presidente; Santiago José Zorrilla, secretario; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Solicitamos que la misma sea conocida en primera discusión, para que pueda ser posible antes del cierre de esta legislatura. Muchas gracias, presidente.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.17 de 52*

**Senador presidente:** Gracias a usted, senadora. Vamos a pedir que la iniciativa 0227-2024 sea incluida en el Orden del Día. A votación incluir en el Orden del Día.

**Votación electrónica 003.** Sometida a votación la propuesta de la senadora María Mercedes Ortiz Diloné, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa 00227-2024, **Título modificado:** Ley que modifica la ley núm. 225-20, del 16 de septiembre de 2020, Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos.

**Título Inicial:** Propuesta de modificación a la Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos de la República Dominicana.

**21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Que conste en acta el voto del senador Omar Leonel Fernández Domínguez.

(El senador Omar Leonel Fernández Domínguez solicita que conste en acta su voto a favor de la Iniciativa 00227-2024).

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Santiago José Zorrilla.

**Senador Santiago José Zorrilla:** Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras. Felicitarles en este nuevo año.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos, respecto a la Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.18 de 52*

Hidráulicos (INDRHI), Olmedo Caba Romano y al director ejecutivo de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (Egehí), Rafael Salazar Rodríguez, que procedan a ordenar la limpieza de sedimentos de todas las presas hidroeléctricas del país. Proponente: senador Casimiro Antonio Marte Familia.

### **Expediente núm. 01818-2022-SLO-SE**

#### **Introducción**

La propuesta tiene por objeto solicitar al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Olmedo Caba Romano y al director ejecutivo de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), Rafael Salazar Rodríguez, que procedan a ordenar la limpieza de sedimentos de todas las presas hidroeléctricas del país, debido a que la gran cantidad de sedimentos que afectan las presas del país, minoriza la capacidad de producción hidroeléctrica.

Las hidroeléctricas desempeñan un papel fundamental, no solo en la producción de energía limpia y renovable, sino que enfocan al Estado hacia fuentes de energía más sostenibles, al representar una opción favorable para reducir la dependencia de los combustibles fósiles.

Las presas, como resultado del paso del tiempo, pueden presentar sedimentación, lo que amerita su vigilancia constante, cuidado, mantenimiento y limpieza, que permita la optimización de su utilidad, en beneficio de las personas.

Por lo antes expuesto, se necesita la intervención urgente del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), a los fines de sanear las presas hidroeléctricas de la República Dominicana.

La Constitución de la República Dominicana, en su artículo 61, numeral 1, establece lo siguiente: "El Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las

sis.delacion.v



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.19 de 52*

condiciones higiénicas y el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran".

#### **Mecanismos de Consulta**

Esta iniciativa ha sido estudiada en legislaturas anteriores, conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, sobre mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- ✓ Reunión de fecha 30 noviembre de 2022, en la cual, la Comisión escuchó al proponente y decidió solicitar opinión al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)
- ✓ Remisión de la solicitud de opinión al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), en fecha 06 de diciembre de 2022. Esta solicitud fue respondida en fecha 10 de enero de 2023, por parte de la referida entidad.
- ✓ Reunión de fecha 25 de enero de 2023. La Comisión decidió invitar al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al proponente de la iniciativa, a los fines de socializar aspectos de la iniciativa.
- ✓ Reunión de fecha 02 de febrero de 2023. La Comisión escuchó las opiniones del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Proponente de la iniciativa.
- ✓ Reunión 27 de noviembre de 2024, donde se revisaron las solicitudes de opinión, dando lectura a la emitida por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y se escuchó nuevamente al proponente. Luego de esto, se determinó que la iniciativa requiere modificaciones en los aspectos de redacción del contenido y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas, en su totalidad, por la Comisión.
- ✓ Reunión 11 de diciembre de 2024. La Comisión revisó la redacción alterna elaborada al texto de la iniciativa.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.20 de 52

### Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las ponderaciones emitidas por los técnicos y asesores asignados, la Comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable a la iniciativa marcada con el expediente** núm. 01818, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

### Por la Comisión:

**Comisionados:** Santiago José Zorrilla, presidente; Ramón Rogelio Genao Durán, vicepresidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro.

**Firmantes:** Santiago José Zorrilla, presidente; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro.

(El senador Santiago José Zorrilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias, presidente.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Rafael Barón Duluc Rijo.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.21 de 52*

**Senador Rafael Barón Duluc Rijo:** Sí. Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras colegas.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, respecto a la resolución que exhorta al Ministerio Público y al Poder Judicial a adoptar las medidas necesarias para la implementación de la Ley núm.340-22, que regula el proceso de extinción de dominio de bienes ilícitos, presentada por el senador Antonio Manuel Taveras Guzmán.

### **Expediente núm.00134-2024-SLO-SE**

#### **Introducción**

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al Ministerio Público y al Poder Judicial, adoptar las medidas que se requieren para implementar lo que establece la Ley núm.340-22 que regula el proceso de extinción de dominio de bienes ilícitos, como forma de impulsar el logro de sus objetivos y la optimización de los servicios de las instituciones del Estado relacionados con su ejecución.

La Ley que regula el proceso de extinción de dominio de bienes ilícitos, previstos en la Constitución de la República Dominicana, fue promulgada en fecha 28 de julio de 2022, estableciendo en su artículo 107 una vacatio legis de 12 meses, lo cual implica que su entrada en vigencia se produjo el día 28 de julio del año 2023. Esta Ley establece y define las competencias y facultades de las autoridades responsables de su aplicación; reconoce los derechos y garantías de los intervinientes y partes afectadas; registra los principios fundamentales para el funcionamiento del sistema de administración de los bienes de que trata esta ley, así como el procedimiento requerido para su declaración judicial a favor del Estado dominicano, observando el debido respeto de los derechos de terceros acreedores.

La referida Ley, en su artículo 4 establece que: “El procedimiento de extinción de dominio es independiente y autónomo del procedimiento penal, civil o cualquier otro de naturaleza jurisdiccional, administrativo o arbitral. La existencia de otro procedimiento judicial no podrá ser obstáculo para el inicio de un procedimiento de extinción de dominio. Además, en



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.22 de 52*

su artículo 28, dispone que: “El Ministerio Público podrá iniciar la acción de extinción de dominio de oficio, o como consecuencia de la interposición de una denuncia, siempre que existan suficientes motivos y circunstancias fácticas que lo justifiquen.”

Es oportuno destacar, que, a más de un año de la entrada en vigencia de la Ley 340-22, es preciso adoptar las medidas correspondientes para su implementación, tales como: programas formativos a miembros del Ministerio Público y jueces, especialización de áreas de investigación en el Ministerio Público, organización de los recursos y logística que se requieren para estos fines.

#### **Mecanismos de consulta**

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, como mecanismo de consulta, la comisión utilizó el siguiente:

- ✓ Reunión realizada el 04 de diciembre, en la que se revisó de manera minuciosa el contenido de la iniciativa, a los fines de readecuar la propuesta, aprobó elaborar una redacción alterna que incluya modificación del título, de los considerandos y de la parte dispositiva.

#### **Conclusión**

Concluido el proceso de análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO**: Rendir informe favorable, a la Iniciativa marcada con el núm. de expediente 00134, presentando una redacción alterna anexa. A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

#### **Por la comisión:**

**Comisionados:** Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente; Rafael Barón Duluc Rijo, vicepresidente; Omar Leonel Fernández Domínguez, secretario; Santiago José Zorrilla,



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.23 de 52*

miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

**Firmantes:** Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente; Rafael Barón Duluc Rijo, vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

(El senador Rafael Barón Duluc Rijo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Antonio Taveras.

**Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán:** Muchas gracias, presidente, senadores y senadoras. Esta resolución que se acaba de leer es autoría nuestra; la Ley de Extinción de Dominio también es autoría nuestra. Le recuerdo al país, desde aquí, desde este honorable Senado, que la Ley de Extinción de Dominio es una Ley que el país discutió durante dos años y medio, e incluso fuimos a todos los sectores sociales, políticos y académicos, a discutirla con ellos; se aprobó, y es una de las grandes conquistas de este Gobierno y de este Senado haber aprobado esta Ley; una ley que viene a darle duro a todo tipo de enriquecimiento ilícito. Es una ley, también, que fue aprobada hace dos años, casi dos años y medio, específicamente en fecha 28 de julio del año 2022, entró en vigencia 12 meses después, es decir, el 28 de julio del año 2023, porque la misma ley contenía un dispositivo de una *vacatio legis* de un año. Después de un año y cuatro meses, es increíble que nosotros, el país, la Procuraduría, el Ministerio Público, no hayan podido implementar esta importante Ley; por eso, con esta resolución, le estamos haciendo un llamado al Ministerio Público; ese Ministerio Público dirigido por una gran mujer ciudadana, doña Miriam, para que ponga sus buenos oficios para que esta importante Ley entre en vigencia. Muchas gracias.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.24 de 52

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. No habiendo más informes de comisiones, pasamos al turno de ponencias.

### 7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

### 8. Turno de ponencias

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Moisés Ayala Pérez.

**Senador Moisés Ayala Pérez:** Muy buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras. Primero, quiero desearles a todos, mucha salud para este nuevo año y prosperidad para ustedes y toda su familia. Presidente, acabamos de pasar la Navidad; recientemente, entramos un año nuevo. Agradecer a Luis Rodolfo Abinader Corona, nuestro presidente de la República, porque el pueblo dominicano recibió la brisita navideña; todavía se siente en la República Dominicana, en las calles de nuestros pueblos y de nuestros barrios, la alegría de la gente.

Lamentar la gran cantidad de accidentes de tránsito que tuvimos en la República Dominicana, y los cuarenta y dos muertos que tuvimos, tanto en el feriado navideño como en el Año Nuevo, en el feriado del Año Nuevo. Decir con esto que tenemos en la República Dominicana, como causa principal de muerte, los accidentes de tránsito ¡Lamentable esto! Lo hemos dicho en otras ocasiones. Decirle a nuestro presidente que el Cibao tiene su autovía; tiene su carretera de cuatro carriles, y se está ampliando a seis, ¡qué bueno para el norte! que el este tiene la autovía del este de cuatro carriles; pero que nuestro lejano sur necesita una ampliación, ¡una autovía sur, donde tengamos cuatro carriles, porque qué caos se arma en esos feriados para uno llegar a su casa! Y la cantidad de accidentes de tránsito que se producen, como el que ocurrió en el tramo cruce de Ocoa-Baní, donde dos vehículos, el 31 de diciembre, chocaron de frente; se produjo una gran tragedia, donde murieron cuatro personas. Es la única ruta del país donde usted a 80-100 kilómetros por hora, o más, pasa a



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.25 de 52*

menos de un metro y medio, dos metros, entre un vehículo y otro, eso aumenta las probabilidades de accidentes de tránsito fatales; cuando los vehículos impactan de frente la tragedia es grande. Le pedimos a nuestro presidente que en este cuatrienio el sur necesita una autovía.

Nos conformamos, y me excusan mis vecinos, que en esta primera etapa lleguemos desde Baní a Azua, hasta Barahona, en cuatro carriles, desde Baní hasta Azua, San Juan, en cuatro carriles. Y en una segunda, llegar a Pedernales, llegar a la provincia Independencia, llegar a Bahoruco, llegar a Elías Piña, en cuatro carriles, porque estamos preparando a Pedernales como provincia turística, la misma que, en el año pasado, fue inaugurado el puerto de Cabo Rojo y que recibió cinco cruceros durante todo el 2024; ya en lo que va de año ha recibido dos; y en el día de hoy, llegó su segundo crucero, va a ser más fácil llegar a Pedernales por crucero o en avión que en carretera. Entonces no estamos explotando que los turistas locales puedan desplazarse de manera segura a visitar y disfrutar de la belleza de la región sur, que tiene tantas bellezas naturales. ¡Señor presidente, pedimos que se nos haga una autovía del sur para llegar seguro a nuestras provincias! Muchas gracias.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Tiene la palabra, el senador Odalis Rodríguez.

**Senador Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez:** Gracias. Buenas tardes, señor presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Quiero iniciar deseándoles un próspero y feliz año 2025, cargado de bendiciones y mucha salud.

Igualmente, quiero hacer un reconocimiento desde este hemiciclo a nuestro presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader, quien a través del PROPEEP y su director Roberto Ángel Salcedo llevaron al municipio de Mao de nuestra amada provincia Valverde, por primera vez en la historia para el disfrute y entretenimiento cultural, la Orquesta Filarmónica de Santo Domingo, dirigida por el maestro Amaury Sánchez. El parque Amado Franco Bidó, parque central de la provincia Valverde, acogió a miles de ciudadanos, los cuales, de pies y en aplausos, agradecieron a nuestro presidente su presencia.



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.26 de 52*

En otro orden, el sector empresarial y comercial de nuestra provincia le agradece al presidente Luis Abinader el encuentro que sostuvimos con él en nuestro hogar, donde de manera abierta, sencilla y franca, pudimos hablar con él; donde él se sintió bastante a gusto, porque duró más de dos horas y media allá, en nuestro hogar. Producto de ese encuentro con los empresarios, donde él escuchó las diferentes problemáticas de la provincia y parte de la región, hoy, a las cinco de la tarde (5:00 p. m.) se celebra el primer encuentro en el Palacio Nacional para buscar soluciones a algunos de los problemas planteados; de inmediato, se dieron los pasos para resolver algunas de las situaciones empresariales. Les digo... hoy, a las cinco se celebra el primer encuentro en el Palacio Nacional para buscar soluciones a eso. Muchísimas gracias, presidente, y bendiciones para todos y todas.

**Senador presidente:** Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Antonio Marte.

**Senador Casimiro Antonio Marte Familia:** Gracias, señor presidente; gracias, honorables senadoras y senadores. Felicidades a todos. Que este año realmente nos sea de mucha paz, de mucha salud, de mucho trabajo, de mucho amor de todos. Y de un gran abrazo para todos y todas. Quiero darle las gracias al director de Migración que estuvo con una gran comisión en nuestra provincia, solicitada por nosotros desde hace tiempo, con la situación de la migración haitiana.

Con nuestra preocupación de la cantidad de haitianos que tiene nuestra provincia quisimos que el director estuviera por allá para poder constatar la denuncia que habíamos hecho. Estuvo por allá, hicimos un gran trabajo, nos reunimos con la gobernadora, con los diputados, el senador y también con el coronel que en ese momento llegó de traslado ahí. Y es bueno decirle al país que tenga confianza en mí. Yo no soy un charlatán. Yo soy un hombre que tengo compromiso con el país. Yo soy un hombre que lo que soy es un buen dominicano, y yo mi patria no la negocio con nadie. Mi patria es mi patria, y salen a veces unos voceros vendidos, algunos empresariados, que lo que hacen es hacer daño; que tienen poca cosa de qué hablar y quieren hacer daño a la persona que hemos llevado un tema todo el tiempo en defensa de los dominicanos. Yo he dicho claro que aquella costumbre y esta no son lo mismo.



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.27 de 52*

No somos los mismos. Podemos con los que están legales tener algún tipo de privilegio porque están legales y aceptarlos, porque debemos respetar a las autoridades que dan esos visados, hay que respetarlos y ese acuerdo que existe. Ahora, de aquí para allá, Antonio Marte, República Dominicana, que se acueste a dormir de un solo lado, que conmigo no hay traición, nunca en la vida. Conatra es la institución más grande que hay en República Dominicana de transporte. Tiene ochenta y pico mil vehículos. Porque un chofer transporte un ilegal o no se le pregunta si es legal o no legal porque no decían si era legal o no legal. Eso no quiere decir que Antonio Marte está de acuerdo con eso. Un chofer tiene licencia y tiene cédula a los 18 años. Y ochenta y pico de mil vehículos no son propiedad de Antonio Marte. No son propiedad. Entonces, con esto quiero decirles a ustedes que yo he visto algunos tweets, algunos mensajes de algunos comunicadores que parece que tenían pocas cosas que decir y me entraron. Yo no les he contestado, ni les voy a contestar, ni voy a mencionar su nombre porque no me interesa. No me interesa darle nombre a quien no tiene, no me interesa. Pero lo único que digo es que tengan cuidado con mencionar mi nombre en cuanto a la migración haitiana.

Migración transporta a sus haitianos, los lleva allá. Entonces, según él, los dejan en el camino para que yo en los autobuses míos los cargue. Mira qué falacia, mira qué desinformación prácticamente que no tiene nada que buscar. Entonces, yo quisiera... quise decir esto aquí, que no he hablado media palabra de eso, para que todo el país se dé cuenta de que yo sigo defendiendo mi República Dominicana, clara y precisa. Yo con ilegales haitianos aquí no quiero nada. Ahora ¿los finqueros quieren los haitianos? Que saquen el permiso ¿Los dueños de hoteles quieren los haitianos? Que saquen el permiso ¿Los ingenieros los quieren? Que saquen el permiso. Ahora, que se respete el 80-20. Muchas gracias.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Antonio Taveras Guzmán.

**Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán:** Muchas gracias, colega presidente, senadores y senadoras. Hoy quiero referirme a un cáncer que por muchos años ha venido creciendo y que es altamente peligroso para nuestra sociedad; este cáncer ataca toda la semana básicamente de noche en nuestros barrios, en nuestras ciudades; me refiero al caos, al desorden en momentos y en lugares de diversiones, sobre todo en lugares abiertos de



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.28 de 52*

diversiones. Es el cáncer de la violencia, el desorden, el ruido que se generan en los espacios de recreación que muchas veces no cumplen con las leyes ni las normas. Según el más reciente informe de nuestra Procuraduría, y ahora hace cinco meses, de enero a mayo hubo doscientos quince dominicanos que perdieron la vida por homicidio ocurrido en hora de la noche en riñas relacionadas con el consumo de alcohol y la recreación para adultos.

No estamos hablando de crimen organizado, no estamos hablando de violencia o robo, estamos hablando de violencia producida en momento de diversión. Estos homicidios ocurren entre las seis de la tarde de cada viernes y las seis de la madrugada del lunes siguiente. Estamos hablando de que en los cinco meses que mencionamos tuvimos cuarenta y tres homicidios por mes y más de diez cada fin de semana. Y el 95% de estos casos, las víctimas eran hombres jóvenes que en medio de una fiesta discuten, se enfrentan y se matan entre sí. Los llamados homicidios convivenciales representan el 41% de todos los homicidios en este periodo, muy por encima de los homicidios relacionados con los diferentes tipos de delitos.

A este escenario agregamos el tema de la cultura del ruido y la contaminación sónica. Según reportaba el 911 hace un tiempo, solamente en el Gran Santo Domingo, el sistema del 911 registró entre el Gran Santo Domingo noventa mil ciento veintinueve denuncias de ruido, especialmente de música alta, de negocios y residencias. Escuchen bien, más de noventa mil denuncias de música alta, de ruido y desorden, generando todo un escenario de violencia. Por primera vez en muchos años, y a través del Ministerio de Interior y Policía que dirige hoy nuestra excolega senadora, con mucho acierto lo está dirigiendo nuestra querida hermana Faride Raful. La ley que condena y persigue este tipo de delitos es muy clara y nuestra ministra lo que ha hecho es cumplir la ley. Ahora bien, cumplir la ley no significa atropellar a ningún ciudadano.

Necesitamos cumplir la ley, poner el orden, respetando los derechos humanos. Necesitamos seguir profundizando los cambios en la policía y la reforma policial, para que entienda la policía que su labor es una labor de prevención y es una labor de concientización. Que la represión debe ser lo último, que el convencimiento y las multas y otras medidas de coerción sean lo que prime. Así que desde aquí le damos un espaldarazo a nuestra ministra Faride Raful, y le decimos a muchos pequeños y medianos empresarios que entendemos que en



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.29 de 52*

algún momento quisieran extender los horarios de expendio de bebidas alcohólicas, pero que hay que entender que hay que mantener la paz social y que el derecho de cada quien termina cuando el derecho del otro empieza. Como decía Benito Juárez, el derecho ajeno es la paz. Así que muchas gracias, presidente.

**Senador presidente:** Gracias a usted senador. Tiene la palabra el senador Gustavo Lara Salazar.

**Senador Gustavo Lara Salazar:** Buenas tardes, honorable presidente Ricardo De Los Santos, senadores, senadoras, quienes honran este Senado de la República con su representación de sus respectivas provincias.

En la tarde de hoy, quiero asumir este turno de ponencia, porque justamente hoy acabamos de depositar, recién depositamos en este Senado de la República un proyecto de ley que venimos trabajando durante meses, ya tal vez más de un año, un proyecto que nace de una necesidad identificada en nuestro recorrer por los diferentes sectores de nuestra provincia de escuchar las necesidades de una generación que me ha tocado tener el privilegio de representar y que, conjuntamente con el Ministerio de la Juventud, desde que asumimos como senador de la provincia San Cristóbal en este Senado, comenzamos, entonces, a profundizar en su estudio y en su redacción.

Desde que inicié como senador, acogí muchas de las demandas que encontramos en el seno de la población, que identificaban a la juventud de nuestro país, de la República Dominicana; una de las principales es, justamente, las pocas oportunidades que tienen nuestros jóvenes, quienes dedican años de esfuerzo y dedicación para formarse en las aulas de nuestras universidades y de nuestros institutos de formación técnica profesional, jóvenes que representan a todas las provincias del país, muchos de ellos, teniendo que trasladarse, incluso dejando a sus familias y a sus seres queridos, a veces en condiciones que no son las más favorables, con el sueño y la ilusión de, con esa formación, poder tener el acceso a oportunidades de desarrollo y de progreso en nuestro país. Sin embargo, durante décadas, y por generaciones, nos hemos encontrado que esos jóvenes, cuando salen al mercado laboral en un gran porcentaje, encuentran siempre el mismo argumento: “no tienes la experiencia laboral que requiere el puesto al que estás aplicando”.



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.30 de 52*

Hasta este momento, el Estado, únicamente, ha asumido la responsabilidad con los egresados de las áreas de la salud, con los médicos, que cuando terminan su formación profesional, tienen garantizadas en el Estado, una pasantía remunerada que les permite adquirir las experiencias para luego, entonces, poder salir a competir en igualdad de condiciones al mercado laboral público y privado. Sin embargo, las otras áreas de formación: el derecho, la contabilidad, la ingeniería en todas sus ramas, y todas las áreas profesionales y técnicas que se imparten en nuestros institutos especializados y nuestras universidades no cuentan con la misma condición ni la misma posibilidad.

Con este proyecto de ley, lo que buscamos es, justamente, que el Estado, asumiendo su responsabilidad, dedique solamente un 5% de las plazas de empleo existentes en las diferentes instituciones que componen el Estado, para que puedan ser destinadas como una primera oportunidad de empleo, de pasantías, de tres meses a un año, según la disponibilidad que tengan y la demanda que haya, según cada área. Con esto, nosotros pudiéramos comenzar a combatir una de las principales falencias y comenzaríamos a trabajar políticas públicas diseñadas y destinadas para una generación que no se ha sentido hasta ahora representada por quienes estamos aquí y por quienes han estado al frente de las instituciones del Estado durante las últimas décadas.

De mi parte, cumulo con un compromiso hecho en el transcurso y lapso de nuestra candidatura, y el proceso y la campaña electoral. Presentando este proyecto, de manera formal, pedimos, presidente, que pueda ser tomado en consideración y que pueda ser enviado a la Comisión de Seguridad Social de este Senado de la República. En segundo orden, quiero aprovechar la oportunidad también para felicitar al Poder Judicial en su día; hoy cumple y se celebra el aniversario del Poder Judicial. También, aprovecho la oportunidad para recordarle al presidente de la Suprema Corte de Justicia el compromiso que asumimos que yo sé que está ahí latente, me consta que él ha estado dándole seguimiento, pero que no vamos a descansar hasta que sea una realidad que se cree el tan anhelado, esperado y necesitado distrito judicial en Haina. Ya tenemos ubicaciones, espacios ubicados que pueden ser idóneos para que acoja a este distrito judicial para una población que ya supera los ciento cincuenta mil habitantes; y que cada día tienen que trasladarse a San Cristóbal o a la capital para acceder a servicios de justicia, dejando, muchas veces, perder o aprovechar oportunidades para otras cosas, porque le toma dedicarle todo el tiempo para estas



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.31 de 52*

diligencias en los procesos judiciales; a veces, en condiciones que no son las más adecuadas. De manera que nosotros les felicitamos, pero también les reiteramos el compromiso. Muchas gracias.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. La iniciativa que usted depositó en el día de hoy, precisamente, queda remitida a la Comisión de Seguridad Social. Tiene la palabra el senador Aneudy Ortiz.

**Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun:** Muy buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, honorables senadores y senadoras:

Primero, quiero felicitarles a todos ustedes, honorables senadores y pueblo dominicano, por este nuevo año 2025, y desearles que este año llegue lleno de paz, amor, prosperidad, salud, y mucho éxito para todos.

Quiero iniciar agradeciendo al presidente de la República Luis Abinader Corona por todo el apoyo que nos brindó para nosotros poder llegar a más de diez mil familias que pudimos tocar este diciembre en la provincia San José de Ocoa; agradecerle a él, a los Comedores Económicos y al Plan Social de la República Dominicana. Yo sé que en Ocoa diez mil familias pudieron tener garantizada su tradicional cena navideña y eso nos llena de mucho orgullo, de mucha paz y mucha tranquilidad a nosotros. Desearle también al presidente de la República mucha sabiduría para continuar llevando nuestro país por el camino del avance y el desarrollo que inició hace cuatro años.

Quiero unirme a la solicitud del colega Moisés Ayala, dentro de esas personas que fallecieron en el accidente, el día 31 de diciembre, había dos distinguidos ocoeños: Don Rogelio Reyes y su adorada esposa, Doña Silvia Santana —¡que en paz descansen!— ambos nativos de la provincia San José de Ocoa; iban a llevarlo, presidente, a Don Rogelio Reyes...; salieron alrededor de las cinco de la madrugada, 5:30 de la madrugada, de Ocoa, a dializarlo, sin saber que, en menos de treinta minutos, en el trayecto, iban a perder la vida; eso llenó de luto la provincia San José de Ocoa y consternó todo el país. Y yo creo que es importante, y es el momento para que el sur también tenga su autovía.



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.32 de 52*

Tenemos la autovía del este, la autovía del norte, que es la autopista Duarte... Y creo que ese tramo carretero, que nosotros tomamos tres y cuatro veces a la semana, principalmente de Baní al cruce de Ocoa, es un gran peligro para todas las personas que transitan por ahí. Yo me uno, Moisés; y creo que debemos de realizarle una visita al señor presidente quien sé que la va a acoger, porque el presidente dijo, desde el primer momento, que es el tiempo del sur; de que le hagamos, todos los senadores del sur, una solicitud, visitemos al presidente para pedirle que ponga en su agenda, para este periodo constitucional 24-28..., y dejar inaugurada esa autovía del sur antes de él salir de la presidencia de la República.

Yo sé que unidos y con la voluntad que tiene el presidente, no solamente de desarrollar la República, el país completo, pero prestando la atención que él tiene prestada, principalmente en la región sur, lo podemos lograr. Muchas gracias, presidente. Hasta aquí mi participación.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz.

**Senadora María Mercedes Ortíz Diloné:** Muy buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras. Quisiera solicitarle, presidente, en este momento que sea tomada en cuenta la Iniciativa 00227-24 sobre la propuesta que presentamos en el informe de Medio Ambiente sobre la modificación de la ley general integral de residuos y coprocesamiento de residuos sólidos de la República Dominicana, en virtud de que la misma debe ser sancionada por la Cámara de Diputados y estamos a punto de culminar esta legislatura. Por lo que estamos solicitando que la misma sea declarada de urgencia y que sea conocida en dos discusiones en el día de hoy, Si es posible, presidente.

**Senador presidente:** Muy bien, por suerte no hemos todavía sometido el Orden del Día. Vamos a someter la propuesta de la senadora María Mercedes Ortiz de que la iniciativa 0227 sea declarada de urgencia para ser conocida en dos discusiones consecutivas. A votación la declaratoria de urgencia de la iniciativa 0227.

**Votación electrónica 004.** Sometida a votación la propuesta de la senadora María Mercedes Ortíz Diloné, para declarar de urgencia la Iniciativa



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.33 de 52*

núm. 00227-2024, **Título modificado:** Ley que modifica la ley núm. 225-20, del 16 de septiembre de 2020, ley general de gestión integral y coprocesamiento de residuos sólidos. **Título inicial:** propuesta de modificación a la ley general de gestión integral y coprocesamiento de residuos sólidos de la República Dominicana. **21 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad y declarada de urgencia. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Tiene la palabra la senadora Lía Díaz de Díaz.

**Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz:** Muy buenas tardes, don Ricardo De Los Santos, presidente del Senado de la República; colegas y miembros del Bufete, colegas senadoras y senadores, miembros del equipo técnico y de apoyo. Qué bueno estar aquí hoy 7 de enero, iniciando un nuevo año después de unas navidades y estar en familia, lo que pudimos estar, lo que pudieron estar y reencontrarnos aquí en el Senado como lo que somos, una gran familia. Me voy a referir al tema que se han referido nuestros compañeros colegas senadores del sur. En el cuatrenio pasado sometimos una resolución pidiendo la ampliación a cuatro carriles, la carretera Azua-Baní, debido al tránsito tan congestionado que tenemos. Ya esta carretera se ha convertido en una carretera, como llamamos, de la muerte. Ese accidente donde cuatro personas fallecieron, dos de Ocoa y dos personas también de la provincia de Azua, nos llenó de luto, nos llenó de luto en nuestra provincia con el fallecimiento principalmente del municipio de Tábara Arriba con este accidente.

Yo digo siempre que en la unión está la fuerza. Este es el momento de que nosotros los senadores del sur nos unamos, como también dijo el senador de Ocoa, para llevar nuestra voz donde tengamos que llevarla y nuestro levantamiento. De que la carretera del sur... ya el sur, como decimos, está de moda: tenemos un turismo grandísimo, tenemos muchos visitantes. Los tapones para llegar al sur, a Azua, de Azua hacia otras provincias del sur son hasta de cinco horas cuando es feriado o cuando son meses de actividades festivas, tanto navidades como Semana Santa y otras actividades del país. Cada día más es necesario llevar



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.34 de 52

esta carretera de cuatro carriles a todas las comunidades. Ese es el desarrollo que va a venir acompañado de la terminación de la circunvalación de Baní. Ya tenemos la circunvalación de Azua y ahí está el desarrollo inminente de la provincia de Pedernales.

Con esto vamos a reducir no tanto los accidentes, también los trágicos fallecimientos que hemos tenido últimamente. No hay un mes que no contemos personas que fallecen en esta carretera, pero también hay que hacer un llamado y hay que cada día más hacer una educación vial necesaria para llevar... tener menos luto en nuestras familias dominicanas. Esto acompañado, también considero y así lo tenemos que plasmar en la resolución que deberíamos hacer todos los sureños, es la señalización de semáforos en esa entrada de Ocoa a Azua. Hay lugares que son importantes que donde no hay un mes o dos meses que haya accidentes como son Sabana Yegua, la curva de Los Jovillos, el cruce de Ocoa, lugares que son estratégicos para lo que vamos para el sur. El sur, como decía, está de moda en el turismo: es cultura, es folclor, es playa, es montaña, somos río; entonces necesitamos que esta carretera sea viable, cuatro carriles para el sur. Gracias.

### 9. Aprobación del Orden del Día

**Senador presidente:** Gracias a usted, senadora. No habiendo más turnos de ponencias, vamos a someter a votación el Orden del Día, incluyendo las iniciativas 00355-2024, 00356-2024, 00357-2024, 00358-2024, 00359-2024, 00360-2024, 00361-2024 y 00227-2024 que fue declarada de urgencia. A votación el Orden del Día con la urgencia.

**Votación electrónica 005.** Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el Orden del Día a unanimidad. Votación adjunta al acta.

### 10. Orden del Día



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.35 de 52

### 10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### 10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

**Senador presidente:** Vamos de inmediato a pasar a conocer la urgencia en primera discusión, la que vamos a someter que sea liberada de lectura en primera discusión, para que sea leída íntegramente en segunda discusión.

#### 10.2.1 Iniciativa: 00227-2024-PLO-SE

Título modificado: ley que modifica la ley núm. 225-20, del 16 de septiembre de 2020, Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos. Título inicial: propuesta de modificación a la Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos de la República Dominicana. Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán y Ginnette Bournigal de Jiménez. Depositada el 14/10/2024. En Agenda para tomar en consideración el 16/10/2024. Tomada en consideración el 16/10/2024.

**Senador presidente:** A votación la liberación de lectura de la Iniciativa 00227-2024.

**Votación electrónica 006.** Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 00227-2024, Título modificado: ley que modifica la ley núm. 225-20, del 16 de septiembre de 2020, Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos. Título inicial: propuesta de modificación a la Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos de la República Dominicana. **23 votos a favor, 23**



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.36 de 52

**senadores presentes para esta votación.**

Aprobado a unanimidad. Liberada de lectura.

Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Ahora sometemos en primera discusión la iniciativa 00227-2024.

**Votación electrónica 007.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 0227-2024, Título modificado: ley que modifica la ley núm. 225-20, del 16 de septiembre de 2020, Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos. Título inicial: propuesta de modificación a la Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos de la República Dominicana. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera discusión. Votación adjunta al acta.

### 10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### 10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### 10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.37 de 52*

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora**

**10.7.1 Iniciativa: 00232-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley que designa con el nombre de Theodore Chasseriau el bulevar turístico del Atlántico, comprendido desde el cruce de el Catey, en el municipio Sánchez, hasta el cruce de El Limón, con la carretera de Samaná, de la provincia Samaná. Proponente: Pedro Manuel Catrain Bonilla. Depositada el 15/10/2024. En agenda para tomar en consideración el 16/10/2024. Tomada en consideración el 16/10/2024. Enviada a Comisión el 16/10/2024. En agenda el 9/12/2024. Informe leído el 9/12/2024. En agenda el 11/12/2024. Aprobada en primera lectura el 11/12/2024.

**Senador presidente:** Ahora pasamos a conocer las iniciativas para segunda discusión. Tenemos la Iniciativa 00232-2024; por favor, dele lectura secretaria.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto de ley).

Ley que designa con el nombre de Theodore Chasseriau el bulevar turístico del Atlántico, comprendido desde el cruce de el Catey, en el municipio Sánchez, hasta el cruce de El Limón, con la carretera de Samaná, de la provincia Samaná.



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.38 de 52*

**Considerando primero:** Que Theodore Chasseriau nació el 20 de septiembre de 1819, en Samaná, hijo de inmigrantes franceses; desde muy joven mostró habilidades a la hora de dibujarse y se convirtió en uno de los pintores más importantes de su época;

**Considerando segundo:** Que Theodore Chasseriau se distinguió por la pureza y el dibujo; a los 16 años, estableció su propio taller, especializándose como retratista, y influenciado por el realismo de los cuadros nórdicos y el dramatismo de la pintura española; entre sus obras se destacan los retratos de modelos familiares, como los de su madre, sus hermanas y el de su hermano;

**Considerando tercero:** Que Theodore Chasseriau, a los 17 años de edad participó por primera vez en la exposición anual del Salón de París, donde por varios años exhibió pinturas con motivos religiosos e históricos, al igual que retratos. En 1839, presentó una de sus obras maestras: "El Baño", en el Museo del Louvre; además, presentó "Venus Anadiomene";

**Considerando cuarto:** Que Theodore Chasseriau posee un renombre internacional; realizó la decoración de la escalera de honor del Palacio de Orsay, con su famoso trabajo "Alegorías de la guerra y la paz",

**Considerando quinto:** Que es deber del Estado dominicano promover a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, honrando su trabajo y promoviendo su recuerdo por generaciones, con la asignación de nombres a divisiones políticas, obras, edificios y vías públicas.

**Vista:** La Constitución de la República Dominicana.

**Vista:** La Ley núm.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

**Vista:** La Ley núm.2661, del 31 de diciembre de 1950, sobre las atribuciones y deberes sobre las gobernaciones civiles de las provincias.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.39 de 52*

**Vista:** La Ley núm.49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley núm.21950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divis Aes p edificios, vías, etc.

### **Ha dado la siguiente ley:**

**Artículo 1.- Objeto.** Esta ley tiene por objeto honrar la memoria de Theodore Chasseriau, con la designación de su nombre al Bulevar Turístico del Atlántico comprendido desde el cruce de El Catey, en el municipio Sánchez, hasta el cruce de El Limón, con la carretera de Samaná.

**Artículo 2.- Ámbito de aplicación.** Esta ley es de aplicación específica en la provincia Samaná y de manera general en todo el territorio nacional.

**Artículo 3.- Designación.** Se designa con el nombre de Theodore Chasseriau el Bulevar Turístico del Atlántico, comprendido desde el cruce de El Catey, en el municipio Sánchez, hasta el cruce de El Limón/Samaná, de la provincia Samaná.

**Artículo 4.- Rotulación.** El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) procederá a la señalización y rotulación del Bulevar Theodore Chasseriau, en la estación de peaje de El Catey, del municipio de Sánchez, provincia Samaná.

**Artículo 5.- Construcción de estatua.** El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) queda encargado de la construcción de una estatua con la figura del señor Theodore Chasseriau, en una de las rotondas del Bulevar Turístico del Atlántico.

**Artículo 6.- Identificación de fondos.** Los fondos para la ejecución de esta ley serán consignados en el presupuesto correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a partir de las erogaciones presupuestarias asignadas en la Ley de Presupuesto General del Estado.

**Artículo 7.- Organo de ejecución de la ley.** El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) queda encargado de la ejecución de esta ley.



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.40 de 52

**Artículo 8.— Plazo de ejecución.** En un plazo de 6 meses, a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) ejecutará lo establecido en el artículo 4.

**Artículo 9.- Entrada en vigencia.** Esta ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y transcurridos los plazos fijados por el Código Civil de la República Dominicana.

(Final de lectura)

**Senador presidente:** Muchas gracias, secretaria. Tiene la palabra el senador Pedro Catrain Bonilla.

**Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla:** Muchas gracias, honorable presidente. Esta ley es sumamente importante para nuestra provincia, mi provincia Samaná, porque Samaná, a pesar de que tiene unas playas hermosísimas... Samaná no solo es playa; Samaná es cultura. Tal vez, sin pecar de modestia, es la provincia que tiene la historia cultural más rica. Samaná fue fundada por españoles canarios en 1800... Cuando la independencia de Haití, una serie de colonos franceses vinieron a la provincia Samaná a residir, y ahí vino el padre de Théodore Chassériau, en esos años; nació en el 1819, producto de un francés y una mulata de El Limón de Samaná. Las obras de Théodore Chassériau se encuentran en el Louvre, ese famoso Museo. Yo invito a los senadores, cuando vayan al Louvre, a ver las salas de Théodore Chassériau, tiene dos salas con más de dos mil obras, en el Louvre. Hay un letrero grande, en la entrada de Samaná, que dice Théodore Chassériau, *il estné* de El Limón de Samaná. “Théodore Chassériau nació en El Limón de Samaná”, que, es un orgullo para todos.

De modo que, con esta ley, hemos querido reivindicar el sentido multicultural de la provincia Samaná. Samaná es española, es francesa, es norteamericana... porque en 1838 llegaron seis mil afroamericanos a la provincia Samaná. Samaná es alemana, tiene una migración alemana. Samaná tiene una migración haitiana, importante, que convive en la provincia de Samaná. De modo que yo exhorto a mis queridos colegas a votar de manera mayoritaria por esta importante ley de mi provincia. Ojalá tener la suerte de que, en la Cámara de Diputados,



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.41 de 52

se apruebe, porque ya perimió una vez. Ojalá mi querido Julito, que domina las dos Cámaras, me ayude para que esta ley pase lo más rápido posible en la Cámara de Diputados. Muchas gracias, querido presidente, y gracias a ustedes por el apoyo seguro que voy a recibir de esta ley.

**Senador presidente:** Muchas gracias, señor vicepresidente. Una vez leída íntegramente en segunda discusión la Iniciativa 00232-2024, vamos a someter a votación.

**Votación electrónica 008.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00232-2024, Proyecto de ley que designa con el nombre de Theodore Chasseriau el bulevar turístico del Atlántico, comprendido desde el cruce de el Catey, en el municipio Sánchez, hasta el cruce de El Limón, con la carretera de Samaná, de la provincia Samaná. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

### 10.7.3 Iniciativa: 02892-2024-PLO-SE

**Título modificado:** Ley que modifica la ley núm. 358-05, del 9 de septiembre de 2005, Ley general de protección de los derechos del consumidor o usuario. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 25/6/2024. En agenda para tomar en consideración el 3/7/2024. Tomada en consideración el 3/7/2024. Enviada a comisión el 3/7/2024. En agenda el 11/9/2024. Informe de gestión leído el 11/9/2024. En agenda el 11/12/2024. Informe leído con modificaciones el 11/12/2024. En agenda el 11/12/2024. Aprobada en primera con modificaciones el 11/12/2024.

**Senador presidente:** Aquí tenemos también para segunda discusión la iniciativa 02892, pero es una iniciativa que ya había sido aprobada en el Senado de la República, y perimido en la Cámara. Vamos a proponer que sea liberada de lectura en segunda discusión la Iniciativa 02892-2024.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.42 de 52*

**Votación electrónica 009.** Sometida a votación la propuesta del presidente Ricardo De Los Santos para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02892-2024, **Título modificado:** Ley que modifica la ley núm. 358-05, del 9 de septiembre de 2005, Ley general de protección de los derechos del consumidor o usuario. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad la liberación de lectura. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Ahora sometemos a votación la iniciativa 02892-2024. A votación en segunda discusión.

**Votación electrónica 010.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 2892-2024, Título modificado: Ley que modifica la ley núm. 358-05, del 9 de septiembre de 2005, Ley general de protección de los derechos del consumidor o usuario. **22 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** No habiendo más iniciativa para segunda discusión pasamos ahora a someter las iniciativas para única discusión.

**10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes**



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.43 de 52*

#### **10.8.1 Iniciativa: 00355-2024-SLO-SE**

Ratificación del nombramiento diplomático del señor David Enmanuel Puig Buchel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, de la República Dominicana en la República Francesa, dispuesto mediante el artículo 4 del decreto núm. 691-24, del 11 de diciembre de 2024. Depositada el 16/12/2024. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

**Senador presidente:** A votación en única discusión.

**Votación electrónica 011.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00355-2024, Ratificación del nombramiento diplomático del señor David Enmanuel Puig Buchel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, de la República Dominicana en la República Francesa, dispuesto mediante el artículo 4 del decreto núm. 691-24, del 11 de diciembre de 2024. **22 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Que conste en acta el voto del senador Antonio Manuel Taveras Guzmán y el senador Carlos Manuel Gómez Ureña.

(Los senadores Antonio Manuel Taveras Guzmán y Carlos Manuel Gómez Ureña solicitan que conste en acta su voto a favor de la Iniciativa 00355-2024).

#### **10.8.2 Iniciativa: 00356-2024-SLO-SE**

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora María Amelia Marranzini Grullón, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República de Costa Rica, dispuesto mediante el artículo 6 del decreto núm. 691-24, del 11 de diciembre de 2024. Depositada el 16/12/2024. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.44 de 52

**Senador presidente:** Sometemos a votación en única discusión la Iniciativa 00356-2024.

**Votación electrónica 012.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00356-2024, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora María Amelia Marranzini Grullón, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República de Costa Rica, dispuesto mediante el artículo 6 del decreto núm. 691-24, del 11 de diciembre de 2024. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

### **10.8.3 Iniciativa: 00357-2024-SLO-SE**

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Flavio Amaury Rondón de Jesús, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en El Salvador, dispuesto mediante el artículo 3 del decreto núm. 691-24, del 11 de diciembre de 2024. Depositada el 16/12/2024. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

**Senador presidente:** Sometemos a votación en única discusión la Iniciativa 00357-2024.

**Votación electrónica 013.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00357-2024, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Flavio Amaury Rondón de Jesús, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en El Salvador, dispuesto mediante el artículo



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.45 de 52*

3 del decreto núm. 691-24, del 11 de diciembre de 2024. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

#### **10.8.4 Iniciativa: 00358-2024-SLO-SE**

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Iris Joseline Pujol Rodríguez, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, de la República Dominicana en la República Federal de Alemania, dispuesta mediante el artículo 5 del decreto núm. 691-24, del 11 de diciembre de 2024. Depositada el 16/12/2024. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

**Senador presidente:** Sometemos a votación en única discusión la Iniciativa 00358-2024.

**Votación electrónica 014.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00358-2024, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Iris Joseline Pujol Rodríguez, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, de la República Dominicana en la República Federal de Alemania, dispuesta mediante el artículo 5 del decreto núm. 691-24, del 11 de diciembre de 2024. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

#### **10.8.5 Iniciativa: 00359-2024-SLO-SE**

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Alejandro Arias Zarzuela, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Tayikistán, con sede en la Federación de Rusia, dispuesto mediante el artículo



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.46 de 52*

1 del decreto núm. 680-24, del 05 de diciembre de 2024. Depositada el 16/12/2024.  
Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

**Senador presidente:** Sometemos a votación en única discusión la Iniciativa 00359-2024.

**Votación electrónica 015.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00359-2024, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Alejandro Arias Zarzuela, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Tayikistán, con sede en la Federación de Rusia, dispuesto mediante el artículo 1 del decreto núm. 680-24, del 05 de diciembre de 2024. **22 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Que conste en acta el voto de senadora Aracelis Villanueva Figueroa y senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz.

(Las senadoras Aracelis Villanueva Figueroa y Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz solicitan que conste en acta su voto a favor de la Iniciativa 00359-2024).

### **10.8.6 Iniciativa: 00360-2024-SLO-SE**

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Carlos de la Mota Jiménez, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en el Reino de los Países Bajos, dispuesto mediante el artículo 2 del decreto núm. 691-24, del 11 de diciembre de 2024. Depositada el 16/12/2024. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

**Senador presidente:** Vamos ahora en única discusión con la Iniciativa 00360-2024.



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.47 de 52*

**Votación electrónica 016.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00360-2024, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Carlos de la Mota Jiménez, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en el Reino de los Países Bajos, dispuesto mediante el artículo 2 del decreto núm. 691-24, del 11 de diciembre de 2024. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a en única discusión. Votación adjunta al acta.

#### **10.8.7 Iniciativa: 00361-2024-SLO-SE**

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Yolanda Alexandra de Fátima Victoria Álvarez, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en Antigua y Barbuda, dispuesto mediante el artículo 1 del decreto núm. 691-24, del 11 de diciembre de 2024. Depositada el 16/12/2024. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

**Senador presidente:** Sometemos a votación en única discusión la Iniciativa 00361-2024.

**Votación electrónica 017.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00361-2024, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Yolanda Alexandra de Fátima Victoria Álvarez, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en Antigua y Barbuda, dispuesto mediante el artículo 1 del decreto núm. 691-24, del 11 de diciembre de 2024. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.48 de 52

unanimidad en única discusión. Votación  
adjunta al acta.

### 10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### 10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**Senador presidente:** Les recordamos que vamos a pasar al pase de lista final, y que ese pase de listas pues, también nos servirá para la comprobación del cuórum para la sesión extraordinaria para conocer de la urgencia. Proceda al pase de lista, por favor.

### 11. Pase de lista final

#### 11.1 Senadores presentes (24)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente  
Pedro Manuel Catrain Bonilla : vicepresidente  
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria  
Aracelis Villanueva Figueroa : secretaria  
Moisés Ayala Pérez  
Félix Ramón Bautista Rosario  
Cristóbal Venerado Castillo Liriano  
Rafael Barón Duluc Rijo  
Omar Leonel Fernández Domínguez  
Julito Furcal Encarnación



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.49 de 52*

Carlos Manuel Gómez Ureña  
Santiago José Zorrilla  
Andrés Guillermo Lama Pérez  
Gustavo Lara Salazar  
Casimiro Antonio Marte Familia  
María Mercedes Ortíz Diloné  
Milciades Aneudi Ortíz Sajiun  
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes  
Dagoberto Rodríguez Adames  
Manuel María Rodríguez Ortega  
Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez  
Franklin Martín Romero Morillo  
Antonio Manuel Taveras Guzmán  
Secundino Velásquez Pimentel

**11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (08)**

Bernardo Alemán Rodríguez  
Pedro Antonio Tineo Nuñez  
Alexis Victoria Yeb  
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez  
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo  
Héctor Elpidio Acosta Restituyo  
Ramón Rogelio Genao Durán  
Jonhson Encarnación Díaz

**11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)**

No hay.

**12. Cierre de la sesión**



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.50 de 52*

**Senador presidente:** Se levanta la presente sesión ordinaria.

Se cierra esta sesión.

Hora: 4:50 p. m.

**Ricardo De Los Santos Polanco**

Presidente

**Aracelis Villanueva Figueroa**

Secretaria

**Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz**

Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.51 de 52*

Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número veintiocho (0028), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes, siete (07) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

**Fanni María Beato Henríquez**  
Directora Elaboración de Actas

**Julissa Flores Quezada**  
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

**María A. Collado Burgos**  
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptoras

**Ronny de Jesús Ramírez Pichardo**  
Corrector de Estilo



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0028, del martes 07 de enero de 2025 pág.52 de 52*

**Yasmín García Escoboza**  
Taquígrafa-Parlamentaria